

## INTRODUCCIÓN

Fecha: Diciembre 5 de 2002  
Versión: Última Versión Preliminar

El presente Manual de Normas Técnicas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados, se elaboró con el fin de regular el manejo de los aceites usados que se generan en Bogotá y los municipios de Cundinamarca.

Debido a la magnitud del problema ocasionado por el manejo y disposición inadecuados de los aceites usados, es necesario contar con normatividad específica y con un manual de normas técnicas y procedimientos ampliamente divulgados y conocidos por los diferentes actores involucrados en su gestión.

El aceite usado de que trata este manual, se refiere a cualquier aceite de origen natural ó sintético que como resultado de su uso en equipos de transporte o maquinaria industrial, se contamina con impurezas físicas y químicas. Cuando se eliminan estos aceites de manera incorrecta, constituyen una amenaza para la salud de personas y para el medio ambiente. Al estar conformados por largas cadenas de hidrocarburos, los aceites usados son de difícil degradación, y por su contenido de diversos metales pesados y sustancias tóxicas, inhibirán o destruirán la actividad microbiana.

Por desconocimiento de procedimientos técnicos, por ausencia de normatividad sobre su reutilización industrial, por la carencia de estándares de consumo en calderas, hornos y secadores y por el mercado ilícito de estos residuos en Colombia, los manejos que se han dado a los aceites usados son inapropiados, no solo ambiental, sino técnicamente.

El presente manual está orientado a las personas naturales y/o jurídicas que manejan aceites usados, con el fin de lograr su eliminación por medios ambientalmente sostenibles, puesto que es ampliamente conocido que es mucho más económico prevenir la contaminación que remediarla. De acuerdo con la Ley 430 de 1998, los importadores y/o productores de una sustancia tóxica se equiparan a un generador en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Debido a que una parte importante de los aceites usados que se generan en Bogotá se están disponiendo de manera incorrecta en diversos municipios del Departamento de Cundinamarca y a que se traen aceites de otros municipios a la Capital para usos no reportados a la autoridad ambiental, se consideró necesario que el presente Manual fuera elaborado en conjunto entre el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (DAMA) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Este Manual de Normas Técnicas y Procedimientos forma parte de la normatividad establecida por el DAMA y por la CAR para el manejo integral de los aceites usados en sus respectivas jurisdicciones.

Como *objetivo general* se establecen los procedimientos, mecanismos y estrategias necesarias para lograr una gestión integral de los aceites usados generados por los sectores automotriz e industrial de Bogotá D.C. y de los municipios de Cundinamarca. La gestión integral incluye el manejo de estos aceites desde la generación hasta su eliminación, cumpliendo criterios que se ajustan a la legislación vigente y a buenas prácticas de tipo ambiental.

*Alcance:* Las recomendaciones y lineamientos presentados en este manual son aplicables a todas las personas naturales y/o jurídicas que manejan aceites usados, ~~independientemente de las cantidades que manipulen~~, así:

- **Generadores** con el fin de que realicen el cambio de aceites nuevos en sitios autorizados para prestar adecuadamente este servicio.
- **Acopiadores Primarios**, como es el caso de talleres, tecnicentros, servitecas e industrias, con el fin de que se almacenen apropiadamente y se entreguen los aceites usados a transportadores debidamente registrados ante la autoridad ambiental competente.
- **Transportadores** para que trasladen los aceites usados a sitios de acopio secundario, a procesadores o a dispositivos finales debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente.

- **Acopiadores Secundarios** que reciben de uno o varios transportadores, los aceites almacenados por diferentes acopiadores primarios, para lo cual deben contar con facilidades de almacenamiento de mayor tamaño, y posteriormente entregarlo por medio de transportadores registrados a procesadores y/o dispositivos finales
- **Procesadores y dispositivos finales** quienes transforman los aceites usados para que puedan ser reutilizados con bajo impacto ambiental, o que hacen disposición apropiada de los mismos.

*Contenido:* Se hace una descripción de la problemática de los aceites usados y posteriormente se presentan los lineamientos para los diferentes actores, y se definen indicadores e incentivos económicos y financieros.

Los acopiadores primarios, los transportadores, los acopiadores secundarios, los procesadores y los dispositivos finales de aceites usados, serán visitados en cualquier momento por la autoridad ambiental competente con el objeto de comprobar el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones pertinentes.

---

FIN DEL DOCUMENTO